

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.510

Martes 28 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2842808

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

ESTABLECIMIENTO DE ORDEN DE SUBROGACIÓN

RM Región Metropolitana, 15 de julio de 2026.- Hoy se decretó lo que sigue:
Núm. RA 272/87/2026 exento.

Vistos:

Lo dispuesto en la ley N° 16.391, que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; el decreto ley N° 1.305, de 1975, del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la ley N° 19.179, que modifica planta nacional de cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y servicios dependientes; los artículos 79, 80 y 81, letra a) del DFL N° 29, de Hacienda, de 2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el N° 22, del Título I del artículo 1° del DS N° 19, de 2001, del Ministerio Segpres; la resolución exenta RA N° 272/51/2026, de 2026; la resolución N° 36, de 2024, y sus modificaciones posteriores de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

a) Que, mediante decreto exento N° 272/51/2026, registrado con de fecha 22 de abril de 2026, se estableció por razones de servicio, orden especial de subrogación para el cargo de Jefe/a División Política Habitacional.

b) Que, de acuerdo con correo enviado el 30 de junio de 2026, por el Jefe División de Política Habitacional, solicita establecer un nuevo orden de subrogación para esta División.

c) Que durante la ausencia o impedimento del Jefe/a División Política Habitacional, este cargo será subrogado en primer lugar por doña Claudia Mónica Castillo Cienfuegos, RUN N° 9.992.289-3, Jefa Departamento Gestión Habitacional, grado 05 EUR, en segundo lugar, por don Carlos Enrique Araya Salazar, RUN N° 12.487.666-4, Jefe Departamento Atención Grupos Vulnerables grado 05 EUR, y en tercer lugar, por don Daniel Alfredo Martínez Bruna, RUN N° 17.097.144-2, Suplente Jefe Departamento Planificación Habitacional grado 05 EUR, todos de dotación de la División Política Habitacional.

d) Que, se hace necesario derogar el decreto exento N° 272/51/2026, registrado con fecha 22 de abril de 2026, de acuerdo con las necesidades del Servicio se dicta lo siguiente.

Decreto:

Establécese el siguiente orden de subrogación de:

Cargo de Jefe de División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 1, Claudia Mónica Castillo Cienfuegos, RUN N° 9.992.289-3 a contar del 1 de julio de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe de División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 2, Carlos Enrique Araya Salazar, RUN N° 12.487.666-4 a contar del 1 de julio de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Cargo de Jefe de División, grado 3° de Escala Única de Sueldos, con 44 horas semanales de Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, Nivel Central de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Orden de subrogación N° 3, Daniel Alfredo Martínez Bruna, RUN N° 17.097.144-2 a contar del 1 de julio de 2026, quien se desempeña como Jefe de Departamento grado 5° de la planta de Directivos en Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Anótese, comuníquese, regístrese y publíquese.- Iván Slavko Poduje Capdeville.
Lo que transcribo para su conocimiento.- Natalia Aguilar Bravo, Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo.

